



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/94028

15/09/2022

232582

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

El Consejo Superior de Deportes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ejerce el control sobre las subvenciones otorgadas a las Federaciones deportivas nacionales verificando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el desarrollo de los proyectos y objetivos señalados en la convocatoria de las mismas.

Así, la federación beneficiaria deberá cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones de acuerdo al artículo 14 de la Ley General de Subvenciones.

Asimismo, desde el CSD anualmente se desarrolla un plan de control de las subvenciones de las todas las federaciones deportivas nacionales.

Madrid, 17 de octubre de 2022